Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**30**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**			**CONVENIO**	
Contrato número: **CONTRATO OTRO SI No**	1.440-12.14-0164 1.440-12.14-0164-1	de	10 Febrero del 2023 14 DE JULIO DEL 2023		

Disponibilidad presupuestal No. 5500004400 del 10 de Febrero de 2023,CDP OTRO SI No.5500004788 27 de junio del 2023, **Registro presupuestal RPC** 5600046393 del 10 de Febrero de 2023.RPC OTRO SI No5600054083, 14 de julio del 2023,
Apropiaciones:2-1001/1159/2320202008/3540101030010000/pi35-102056/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE/servicios prestados a las empresas y servicios de/Aprovechamiento Sostenibl/Realizar acompañamiento profesional, técnico y asistencial a las inversiones ejecutadas

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

Meta, MR40101001. Intervenir al menos 300 hectareas con mecanismos que promueva la restauración, conservación, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos mediante participación comunitaria e interinstitucional durante el cuatrienio.
LINEA ESTRATEGICA TERRITORIAL 4: Valle Departamento Verde y Sostenible
LINEA DE ACCION LA 401. Valle biodiverso protegido y sostenible
META DE PRODUCTO MR40101001. Intervenir al menos 300 hectáreas con mecanismos que promueva la restauración, conservación, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos mediante participación comunitaria e interinstitucional durante el cuatrienio.
OBJETIVO PRINCIPAL: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios a nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el modelo de desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Incentivar la producción sostenible en áreas de importancia estratégica.
PROGRAMA Pg40101 Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistematicos.
SUBPROGRAMA Sp4010103 Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad para el Desarrollo Rural.
ELEMENTO PEP: PI35-102056/1/1/01/04
Realizar acompañamiento profesional, técnico y asistencial a las inversiones ejecutadas.
Posición Presupuestaria: 2320202008
Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ENLA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYARLA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO **"DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

Supervisor:	MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA Asesora. C.C. 66.706.329; Teléfono: 3103901646

Contratista:	LILIANA LUCUMI SOTO Ubicación: Cali C.C. 1113514909; Teléfono: 3167150014

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **SEPTIEMBRE de 2023** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **SEPTIEMBRE de 2023** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1- Coordinar la realización de jomadas ambientales y demás eventos en los cuales se visibilice el trabajo que realizan las comunidades rurales en beneficio de la biodiversidad del Departamento del Valle del Cauca. 2- Identificar a las comunidades rurales que habitan áreas de importancia estratégica para los ecosistemas y asesorarlas en la economía del desarrollo sostenible teniendo en cuenta las particularidades de las zonas donde estas personas habitan. 3- Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comité ferias/eventos competentes de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible bajo la delegación de su supervisor5-CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR. 4- Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo: Integrado de Planeación y Gestión — MIPG 5- Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **SEPTIEMBRE de 2023:**	**100%**

	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**88.88%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adiciones	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 1: Coordinar la realización de jomadas ambientales y demás eventos en los cuales se visibilice el trabajo que realizan las comunidades rurales en beneficio de la biodiversidad del Departamento del Valle del Cauca

-Coordinó taller teoría práctica del proyecto, arboles polinizadores, la polinización, siendo un proceso de la naturaleza, tiene un papel fundamental en el ciclo que permite la vida como la conocemos. para comprender mejor esto, primero recordaremos los elementos biológicos que están involucrados en el proceso. posteriormente, veremos, a través de los ojos de la jardinería, la importancia de la polinización para asegurar la vida en el planeta. comencemos. ¿te has fijado en ese polvito amarillo que queda en tus dedos después de tocar el centro de una flor? pues bien, es el famosísimo polen, una agrupación de pequeños granos que contienen a las células masculinas que necesita otra flor para formar su fruto. esto es posible cuando el polen, entrando por la parte femenina de la flor, llamada estigma, llega hasta los óvulos de la flor, Dicha capacitación se llevó a cabo en el colegio simón bolívar, articulado univalle estudiantes del grado 10 y 11 dicho colegio.

2. Identificar a las comunidades rurales que habitan áreas de importancia estratégica para los ecosistemas y asesorarlas en la economía del desarrollo sostenible teniendo en cuenta las particularidades de las zonas donde estas personas habitan.

-Realizó capacitación a los emprendimientos de la comuna 1 del barrio Vista Hermosa, urbanización Villa del Mar de los productos y servicios sostenibles con el medio ambiente y el plan nacional de Negocios Verdes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde

se ha definido que para que un negocio sea definido como verde es necesario que además de realizar su gestión interna ambiental y desarrollar acciones enfocadas en el cuidado de los recursos naturales y a la ecología son una buena oportunidad para emprender, el cuidado del medio ambiente, más allá de ser una medida para combatir el deterioro del planeta, el cual presenta una oportunidad de negocio para los emprendedores, también expliqué que son actividades económicas que responden a la visión del desarrollo sostenible, logrando crecimiento económico equitativo, desarrollo social y protección del medio ambiente. Es una nueva forma de hacer negocios considerando nuevas expectativas del mercado, consumidores e impactos del producto y servicio. Se convierten en una oportunidad para generar competitividad económica, disminuir las brechas de desigualdad sin generar daños al medio ambiente, el desarrollo sostenible como la capacidad para "Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades". Para lograr un desarrollo sostenible, se debe garantizar un crecimiento económico equitativo, desarrollo social y protección ambiental, para que sea viable, soportable y sustentable, que la economía verde es un sistema de actividades económicas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios que resulta en mejoras del bienestar humano en el largo plazo, sin, al mismo tiempo, exponer a las generaciones futuras a riesgos ambientales y escasez ecológicas significativas y los negocios inclusivos son estrategias de mercado para la superación de la pobreza, reconociendo el potencial de las comunidades y personas que viven en situación de pobreza como actores económicos (emprendedores, consumidores, participantes de cadenas de valor empresariales).

3. Acompañar, apoyar y representar a la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo/comités ferias/eventos competentes de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenbile.

-Participó de jornada de socialización en el municipio de la victoria de estufas ecológicas los cuales se van ver beneficiados 32 familias con el fin de mitigar el daño directo que le generan al medio ambiente y que debido a que tala árboles para generar leña para poder hacer sus alimentos generan fuego y humo lo cual afecta tanto el medio ambiente cono la salud de la persona que los prepara, Lo cual se docta esta media para mitigar este impacto ambiental y así contribuir al medio ambiente y donde también se hará entrega por familia de 15 árboles nativos para que sean sembrados y fortalecer la reforestación en la zonas que fueron afectadas por la tala indiscriminada de árboles.

4-Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelos Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

-Participó de la capacitación virtual sobre el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los

avances en gestión institucional y sectorial. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales, La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento, ¿El Plan Anticorrupción es independiente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión?, No, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

-Participó de la capacitación virtual del código de integridad conducta y buen gobierno, este código aplica para servidores públicos, prestadores que ejercen funciones públicas, contratistas y proveedores, quienes a través de sus productos y/o servicios permiten a la administración central del departamento del valle del cauca cumplir sus fines misionales, y procurar el bienestar y la prosperidad de la población valle caucana, este código tiene unos compromisos de la entidad hacia el exterior, entre ellos están entes de control, con los medios de comunicación y con el medio ambiente, la gobernación del valle del cauca brindará información clara, veraz y oportuna de los resultados de gestión que soliciten, avisará a los medios de comunicación las actividades realizadas, y deberá de promover todo el tiempo la importancia del cuidado y protección del medio ambiente, el código de la integridad del departamento del valle del cauca fue formulado por la oficina para la transparencia de la gestión pública mediante decreto No. 1-3-0803del 29 de junio del 2018, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

5-CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.

-Participó de clausura del proyecto con estudiantes de la escuela francisco José de caldas, veolia, sria de ambiente mpal, docentes de la institución, gestores de convivencias donde con los estudiantes del grado de 3 a 11 se realizaron jornadas de educación ambiental, limpieza y embellecimientos y donde se realizó una huerta comunitaria que beneficiara a la institución educativa.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las parte de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: realice el pago oportuno de la la planilla N° 9455110963 referencia de pago n°158434863 del mes de Agosto del 2023, me encuentro afiliado a la EPS SOS, ARL POSITIVA, y fondo de pensiones positiva.según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 19.800.000
Valor Adiciones	$9.900.000
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 29.700.000
Valor pagado	$23.100.000
Valor causado que no se ha pagado	$3.300.000
Valor total ejecutado	$26.400.000
Valor saldo por ejecutar	$3.300.000
Intereses moratorios	0

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	febrero	3.300.000	pagada
CUOTA2	MARZO	3.300.000	PAGADA
CUOTA3	ABRIL	3.300.000	PAGADA
CUOTA4	MAYO	3.300.000	PAGADA
CUOTA5	JUNIO	3.300.000	PAGADA
CUOTA6	JULIO	3.300.000	PAGADA
CUOTA7	AGOSTO	3.300.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$

Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: 20**	**De**	**OCTUBRE**	**De**	**2023**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

30	días del mes de	**SEPTIEMBRE**	de	**2023**

MARIA FERNANDA MEDINA QUINTANA
C.C. 66.706.329
SUPERVISORA